

Este Servicio Territorial, a propuesta de la Sección correspondiente, ha resuelto:

AUTORIZAR a Antonio Lara de la Torre, la instalación eléctrica cuyas principales características son las siguientes:

LINEA ELECTRICA:

Origen: Apoyo número 35 de la línea Campamento-La Cocosa.

Final: C. T. en finca Dehesilla de Calamón.

Tipo: Aérea.

Longitud en km.: 0'025.

Tensión de servicio: 20 KV.

Conductores: Al-Ac de 31'10 mm.²

Apoyos: Metálicos.

Aisladores: Cristal-cadena.

ESTACION TRANSFORMADORA:

Emplazamiento: En finca Dehesilla de Calamón, km. 5 carretera de Badajoz a Valverde de Leganés.

Tipo: Intemperie.

Potencia: 50 KVA.

Relación de transformación: $20.000 \pm 5\% / 380-220$ V.

Finalidad de la instalación: Suministro de energía eléctrica a grupo electrobomba para elevación de aguas subterráneas.

Presupuesto pesetas: 1.428.050.

Procedencia de los materiales: Nacionales.

Referencia: 6/234.

Esta instalación no podrá entrar en servicio mientras no cuente el peticionario de la misma con la aprobación de su proyecto de ejecución, previo cumplimiento de los trámites que se señalan en el Capítulo IV del citado Decreto 2617/1966, de 20 de octubre.

Badajoz, 6 de marzo de 1986.

El Jefe del Servicio Territorial,

RESOLUCION del Servicio Territorial de Industria y Energía de la Junta de Extremadura en Badajoz, autorizando el establecimiento de la instalación eléctrica que se cita.

Visto el expediente incoado en este Servicio Territorial de Industria y Energía a petición de MARBASA, con domicilio en Vicente Barrantes 14, de Badajoz, en solicitud de autorización para la instalación eléctrica que se reseña a continuación, y cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el Capítulo III del Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, y de acuerdo con lo dispuesto

en la Ley de 24 de noviembre de 1939, sobre ordenación y defensa de la industria.

Este Servicio Territorial, a propuesta de la Sección correspondiente, ha resuelto:

AUTORIZAR a MARBASA, la instalación eléctrica cuyas principales características son las siguientes:

LINEA ELECTRICA:

Origen: Apoyo número 76 línea A. T. de La Albuera a Los Montitos de Cía. Sevillana de Electricidad, S. A.

Tipo: Aérea.

Longitud en km.: 0'080.

Tensión de servicio: 20 KV.

Conductores: Al-Ac de 31'10 mm.² de sección.

Apoyos: No tiene, directamente de línea a C.T.

Aisladores: Cristal-cadena.

ESTACION TRANSFORMADORA:

Emplazamiento: En Fábrica MARBASA, kilómetro 14 de la carretera de Badajoz a Granada.

Tipo: Interior.

Potencia: 800 KVA.

Relación de transformación: 20 KV \pm 5% / 380-220 V.

Finalidad de la instalación: Suministro de energía eléctrica a fábrica de cortado y pulido de mármol.

Presupuesto pesetas: 7.173.497.

Procedencia de los materiales: Nacionales.

Referencia: Exp. 6/242.

Esta instalación no podrá entrar en servicio mientras no cuente el peticionario de la misma con la aprobación de su proyecto de ejecución, previo cumplimiento de los trámites que se señalan en el Capítulo IV del citado Decreto 2617/1966, de 20 de octubre.

Badajoz, 6 de marzo de 1986.

El Jefe del Servicio Territorial,

RESOLUCION del Servicio Territorial de Industria y Energía de Cáceres, autorizando el establecimiento de la instalación eléctrica que se cita.

Visto el expediente incoado en este Servicio Territorial a petición del Ministerio de Educación y Ciencia, con domicilio en Servicios Múltiples, 5.ª planta, Cáceres, solicitando autorización de una instalación eléctrica cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el Capítulo III del Decreto 2617/66 de 20 de octubre, y de acuerdo con lo dispuesto en la Orden de este Servicio Te-

territorial de 1 de febrero de 1968 y en la Ley de 24 de noviembre de 1939, sobre ordenación y defensa de la industria.

Este Servicio Territorial ha resuelto:

AUTORIZAR al Ministerio de Educación y Ciencia el establecimiento de la instalación eléctrica, cuyas principales características son las siguientes:

ESTACION TRANSFORMADORA:

Emplazamiento: Colegio Formación Profesional.

Número de transformador.: 2.

Tipo: Interior.

Potencia: 160 y 250.

Relación de transformación: $13.200 \pm 5\%$ 380-220 V.

Presupuesto en pesetas: 4.496.761.

Finalidad: Dotar de energía eléctrica en fuerza y alumbrado el Colegio de Formación Profesional sito en Avda. de Cervantes de Cáceres.

Referencia del expediente: AT-3.889.

Esta instalación no podrá entrar en servicio mientras no cuente el peticionario de la misma con la aprobación de su proyecto de ejecución, previo cumplimiento de los trámites que se señalan en el Capítulo IV del citado Decreto 2617/66, de 20 de octubre.

Cáceres, 17 de febrero de 1986.

El Jefe del Servicio Territorial,

RESOLUCION del Servicio Territorial de Industria y Energía de Cáceres, autorizando el establecimiento de la instalación eléctrica que se cita.

Visto el expediente incoado en este Servicio Territorial a petición de Esther López Pérez, con domicilio en Avda. Felipe II, 7, Cuacos de Yuste (Cáceres), solicitando autorización de una instalación eléctrica, cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el Capítulo III del Decreto 2617/66 de 20 de octubre, y de acuerdo con lo dispuesto en la Orden de este Servicio Territorial de 1 de febrero de 1968 y en la Ley de 24 de noviembre de 1939, sobre ordenación y defensa de la industria.

Este Servicio Territorial ha resuelto:

AUTORIZAR a Esther López Pérez el establecimiento de la instalación eléctrica, cuyas principales características son las siguientes:

LINEA ELECTRICA:

Origen: Línea de Iberduero ETD Bobadilla-La Corta.

Final: C. T. proyectado.

Términos municipales afectados: Casatejada.

Tipo: Aérea.

Tensión de servicio: 13'2 KV.

Longitud en m.: 10.

Materiales: Apoyos metálicos. Crucetas metálicas. Aisladores de vidrio, tipo cadena 1.503. Conductores Al-Ac de 31'1 mm.²

ESTACION TRANSFORMADORA:

Emplazamiento: Finca El Salvador.

Número de transformador.: 1.

Tipo: Intemperie.

Potencia: 50 KVA.

Relación de transformación: 13.200/380-220 V.

Presupuesto en pesetas: 1.588.008.

Finalidad: Electrificación de finca.

Referencia del expediente: AT-4.031.

Esta instalación no podrá entrar en servicio mientras no cuente el peticionario de la misma con la aprobación de su proyecto de ejecución, previo cumplimiento de los trámites que se señalan en el Capítulo IV del citado Decreto 2617/66, de 20 de octubre.

Cáceres, 26 de marzo de 1986.

El Jefe del Servicio Territorial,

RESOLUCION del Servicio Territorial de Industria y Energía de Cáceres, autorizando el establecimiento de la instalación eléctrica que se cita.

Visto el expediente incoado en este Servicio Territorial a petición de NAYVE S. A., con domicilio en C/ Ruiz Perelló, 17, Madrid, solicitando autorización de una instalación eléctrica, cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el Capítulo III del Decreto 2617/66, de 20 de octubre, y de acuerdo con lo dispuesto en la Orden de este Servicio Territorial de 1 de febrero de 1968 y en la Ley de 24 de noviembre de 1939, sobre ordenación y defensa de la industria.

Este Servicio Territorial ha resuelto:

AUTORIZAR a NAYVE S. A. el establecimiento de la instalación eléctrica, cuyas principales características son las siguientes:

LINEA ELECTRICA:

Origen: Caseta T. propia.

Final: C. T. proyectado.

Términos municipales afectados: Tejeda de Tiétar.

Tipo: Aérea.

Tensión de servicio: 13'2 KV.